

**El Instituto Politécnico Nacional a través de la
Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás.**

C O N V O C A

A los interesados en cursar Estudios de Posgrado dentro del Programa de

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

(Modalidad Escolarizada)

Para iniciar en el ciclo escolar **A 2021** bajo las siguientes bases:

Requisitos para registro al programa conforme al artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado, el aspirante deberá:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

- Constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- Certificación del dominio del idioma inglés de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras, quién verifica el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

ENTREVISTA COLEGIADA

Realizará la entrevista por medios electrónicos y obtener una evaluación favorable de la misma:

- El aspirante deberá solicitar una entrevista por medios electrónicos que enviará a la Comisión de Admisión vía Internet, para lo cual se deberá consultar, las fechas en el siguiente link <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/> correspondiente a la sección de “Proceso de Admisión” de la página web del programa académico.
- Los aspirantes extranjeros también realizaran la entrevista la llenara y enviara a la Comisión de Admisión vía Internet, para lo cual se deberá consultar, fechas en el siguiente link <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/> correspondiente a la sección de “Proceso de Admisión” de la página web del programa académico.

ANÁLISIS DEL CVU

Obtener opinión favorable por parte del Comité de Admisión, respecto al análisis del currículo académico y profesional.

Se evaluará si el aspirante cumple con el perfil requerido a través de los siguientes aspectos, los cuales son resultado de las entrevistas en línea:

1. Dedicación al programa.
2. Experiencia laboral.
3. Habilidades del idioma inglés.
4. Promedio de Licenciatura.
5. Área de trabajo
6. Razones de elección de esta Maestría.

Resultados: Una vez que el Comité determine sobre los diferentes aspectos evaluados, la lista de aspirantes aceptados se publicará <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/>

Los criterios para la selección serán previo acuerdo del Colegio de Profesores, considerando la resolución en caso de empate y que los aspirantes aprobados

superen la matrícula máxima en base al acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado.

Para las situaciones no previstas en la presente convocatoria su tratamiento se hará en apego al Reglamento de Estudios de Posgrado.

Una vez aceptado el aspirante al Curso de Propósito Específico, deberá entregar la documentación correspondiente **en línea del 08 al 12 de febrero de 2021:**

DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR EN LÍNEA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR

- ✓ Acta de examen profesional
- ✓ Título profesional
- ✓ Cédula profesional
- ✓ Certificado de calificaciones
- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ Currículum vitae versión ejecutiva (adjuntar documentación soporte de los últimos 2 años)
- ✓ Carta de motivos para cursar estudios de posgrado
- ✓ Actividades con horario laboral al momento de presentar su solicitud y tiempo destinado al posgrado

El proceso se publicará en la página de la Sección <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/>

Todos los documentos deberán entregarse en línea, una vez que se reanuden las actividades presenciales se podría solicitar al aspirante documentación para la validación correspondiente.

Nota: Adicionalmente, deberán entregar a la Coordinación del programa, carpeta electrónica con la documentación en formato PDF.

PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 33 p- III, REP).

OFERTA

Los aspirantes al programa de Maestría en Ciencias en Administración de Negocios (MAN), que aprueben el idioma inglés y la entrevista colegiada, ingresarán al Curso Propedéutico el cual es un requisito para aspirar a un lugar dentro del Programa MAN.

La matrícula establecida para Cursos de Propósito Específico será de máximo 100 aspirantes.

La matrícula máxima para el Primer Semestre está establecida en 70 alumnos, para el semestre **A-2021** respectivamente, de los cuales preferentemente deberán ser 50% de Tiempo Completo y un 50% de Tiempo Parcial.

En caso de solicitar revalidar estudios de posgrado inconclusos, se revalidarán conforme se establece en el Reglamento de Posgrado 2017 en sus artículos 15, 16 y 17, quedando a juicio del Colegio de Profesores de la ESCA Sto. Tomás.

CRITERIOS DE SELECCIÓN A PRIMER SEMESTRE:

De conformidad con el Acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado se aplicarán los siguientes criterios de selección de aspirantes que satisfagan positivamente los requisitos y el proceso de Admisión, cuando el número de estos supere la matrícula máxima ofertada:

1. Los cuatro cursos de Propósito Específico serán el último filtro para la selección de los aspirantes a Primer Semestre de la Maestría.
2. Todos los aspirantes deberán cursar y aprobar con una calificación mínima de 8 (ocho) **los cuatro cursos de Propósito Específico** (Propedéutico), es decir, en su totalidad no quedando pendiente por acreditar ninguno de los cuatro, en caso de que el alumno repruebe alguna o algunas asignaturas **no se resguarda ni resguardará evaluación alguna** y si el alumno desea continuar con su proceso de ingreso, tendría como única opción reiniciar de nueva cuenta el curso propedéutico.
3. Deberán presentar un protocolo de investigación, el cual se generó en el **Curso de Propósito Específico** (materia de Proyectos de Investigación)
4. Los académicos que imparten los Cursos de Propósito Específico realizarán una evaluación holística e integradora, en donde –se emitirá un juicio de valor a fin de concretar la lista de Aceptados a Primer Semestre.
5. El aspirante deberá presentar por escrito el compromiso que asume para el estudio del programa: Alumno de Tiempo Completo (ATC) o Alumno de Tiempo Parcial (ATP).

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASOS DE CALIFICACIONES IGUALES DE LOS ASPIRANTES.

En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir se establecerá como prioridad de aceptación la aplicación de los criterios 2, 4 y 5 tomando como definitivo el 5º, criterio que rompa el empate, en el orden en que se han mencionado.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

1. El registro de la solicitud de ingreso en línea iniciará el día **30 de noviembre de 2020 al día 08 de enero de 2021 en la página www.sepi.escasto.ipn.mx/**

2. El alumno que cuente con el idioma inglés acreditado dentro del proceso de selección para la admisión la Maestría, tendrá como periodo de entrega del comprobante del examen de inglés del **01 de diciembre de 2020 al 14 de mayo de 2021**, siendo su fecha límite el **14 de mayo de 2021** al departamento de Gestión Escolar SEPI ESCA STO TOMÁS.
El alumno deberá realizar solicitud en línea para la aplicación del Examen de Inglés, en el CENLEX. Consultar: <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/> y <https://www.ipn.mx/cenlexz/>
El aspirante podrá presentar una constancia de otro tipo de examen de inglés reconocido nacional o internacionalmente, que deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
El aspirante deberá cubrir los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN Art. 7 y enviar por correo electrónico documentación que avale el dominio de las habilidades del idioma inglés al correo de g.escolar.sepi@ipn.mx
3. Revisar la publicación de aspirantes aceptados a **entrevista 15 de enero de 2021** y deberán presentarse a entrevista conforme lo establecen los resultados publicados:

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>
5. El periodo de entrevistas por escrito en línea que cumplan con el 70% del puntaje aprobado por la Academia de MAN se llevará a cabo del **18 al 29 de enero de 2021**. La decisión de la comisión es **INAPELABLE**.
6. La lista de los aspirantes admitidos a curso Propedéutico será publicada el día **04 de febrero de 2021, en la página de la SEPI**.
7. Entrega de documentación de los aceptados e inscripción a cursos de propósito específico **en línea** del **08 al 12 de febrero de 2021**.

CURSO PROPEDÉUTICO O DE PROPÓSITO ESPECÍFICO

1.- Los aspirantes a ingresar al curso propedéutico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión que establece la SEPI- ESCA- ST que informara el departamento de Gestión Escolar

2.- Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán contactar al Departamento de Gestión Escolar de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás o a la coordinación del programa.

Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, se realizarán en línea podrán enviar el correo electrónico al Departamento de Gestión Escolar g.escolar.sepi@ipn.mx

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La lista de los aspirantes admitidos a curso Propedéutico será publicada el día **04 de febrero de 2021**, en el sitio web de la ESCA Sto. Tomás: <http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Fechas Importantes

Descripción de la actividad	Periodo
Solicitud de ingreso en línea para el Periodo A-2021 a primer semestre si cumplieron con todos los requisitos anteriores para su ingreso a MAN.	Del 30 de noviembre de 2020 al 08 de enero de 2021.
Entrega del comprobante del idioma inglés	<p>Del 1 de diciembre de 2020 al 14 de mayo de 2021.</p> <p>El aspirante deberá hacer su solicitud en línea para la aplicación del examen en el CENLEX</p> <p>https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/</p> <p>https://www.ipn.mx/cenlex/</p> <p>El aspirante podrá presentar una constancia de otro tipo de examen de inglés reconocido nacional o internacionalmente, que deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.</p> <p>El aspirante deberá cubrir los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN Art. 7.</p>
Envío de entrevistas (en línea)	15 de enero de 2021
Entrevistas en línea de aspirantes por la Comisión de Admisión	Del 18 al 29 de enero de 2021

Publicación de aceptados a Cursos de Propósito Específico en la página de la SEPI	04 de febrero de 2021
Inscripción a los Cursos de Propósito Específico (en línea)	Del 08 al 12 de febrero de 2021
Periodo de cambios o modificaciones debidamente justificados por correo electrónico	15 y 16 de febrero 2021
Inicio de cursos	22 de febrero de 2021
Publicación de aceptados a primer semestre	Junio 2021. Favor de consultar la página donde se publicarán los aceptados a primer semestre https://www.sepi.escasto.ipn.mx/ LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.

"EL PROCESO DE ADMISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA VIRTUAL MIENTRAS PERMANEZCA LA CONTINGENCIA POR COVID 19"



INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN CIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.

Objetivo del Programa:

Formar personal que posea conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores que se reflejen en un desempeño socialmente comprometido caracterizado por su orientación empresarial, su capacidad para dar soluciones originales a problemas del sector productivo con una actitud proactiva con el medio ambiente, a fin de identificar oportunidades de mercado y diseñar estrategias para desarrollar ventajas competitivas para que las empresas participen con éxito tanto en los mercados globales como en los regionales.

Perfil de Ingreso:

El alumno interesado en ingresar al Programa de MAN, además de satisfacer los requisitos de ingreso contenidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto, deberá:

-  Poseer experiencia relacionada con la administración de organizaciones.
-  Poseer habilidades básicas de expresión oral y escrita.

- ✚ Poder de abstracción.
- ✚ Capacidad creativa.
- ✚ Espíritu de liderazgo.
- ✚ Necesidad de logro o éxito.
- ✚ Solidez de conocimientos generales.
- ✚ Manejo del idioma inglés.

Perfil de Egreso:

Los alumnos de esta Maestría, al egresar del Programa, contarán con los conocimientos y habilidades para desempeñar diversas actividades, tales como:

- ✓ Resolver problemas complejos de negocios mediante las herramientas que proporciona la investigación científica, generando juicios de valor y de razón para la toma de decisiones con la más alta calificación científica y ética.
- ✓ Tener conocimiento de las reglas de interacción de las redes de investigación, de los protocolos de organización y cooperación.
- ✓ Manejar fuentes de información y dominar las técnicas e instrumentos para validar los resultados, en términos del conocimiento científico de la administración y de las formas de producción que hoy requiere el mundo globalizado.
- ✓ Lo anterior permitirá a los egresados desarrollar con énfasis su formación como investigadores y consultores de empresas.

Los aspirantes pueden consultar el **Plan de Estudios** en la página oficial de la SEPI ESCASTO – Programa MAN.

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/MAN/Paginas/Inicio.aspx>

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (ARTÍCULO 48, REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO VIGENTE A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2018):

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá:

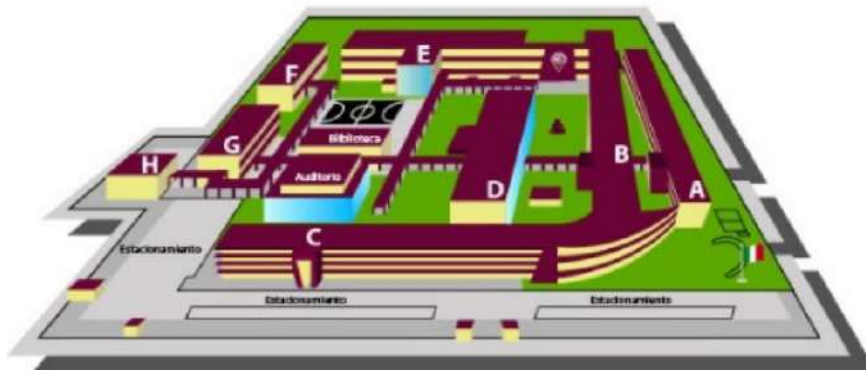
- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento.
- IV. Aprobar el examen de grado.

BECAS INSTITUCIONALES:

- El programa apoya a todos sus alumnos en la postulación a las becas y apoyos, tales como:
- Beca Institucional de Posgrado del IPN; Beca Estudio con una duración de cuatro semestres y la Beca Tesis con duración de tres meses.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. Esta beca puede ser complementaria.
- Estas becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de cada programa y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN. Para mayores informes consultar las siguientes convocatorias en:

<http://www.becasposgrado.ipn.mx/portal/f?p=EBECASPOSGRADOGESTION:USUARIO>

<http://pifi.ipn.mx/beifi/>



INFORMES:

Prolongación M. Carpio No. 471 Col. Plutarco Elías Calles
Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11340, México, D.F. Edificio "H", 2º piso

**Coordinación de la Maestría en Ciencias en Administración de Negocios.
(MAN)**

Teléfono: 5729 6300 ext. 61528

**Coord. Dra. Mira Lucía Zapatero Zavala
coordinacionman@ipn.com**



“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según sea el caso”.

El cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reglamentos.aspx>